

## RESEÑA JURIDICO - CANONICA (Noviembre 1969 a Febrero 1970)

Respetamos la clasificación acostumbrada, para mejor orden de la reseña.

### 1. TRES DISCURSOS DEL PAPA

Destacamos hoy, cronológicamente, el dirigido a los participantes al *Congreso Internacional de Derecho Canónico*, organizado por la Universidad de Roma sobre el tema "La Iglesia después del Concilio", Congreso cuya crónica nos ofrecerá nuestra Revista. El Papa les dirigió su palabra, en la audiencia del 20 de enero, subrayando algunos principios a tono con las cuestiones que habían sido planteadas en el Congreso. Así les habló de la legitimidad y necesidad de un Derecho canónico en la Iglesia; de la revisión del Código; y de la "lex fundamentalis" que la Teología, aún más que el Derecho, va profundizando.

Sigue luego el tradicional discurso al *Tribunal de la Rota*, tenido en la audiencia del 29 de enero: en él el Papa toca los temas de las dotes del juez; las relaciones entre libertad y ley positiva, recordando que el Derecho canónico consagra como 'supremá lex' la primacía del espíritu, pero responde también a la necesidad inherente en la Iglesia como comunidad organizada; habla también de la potestad coercitiva, fundada en la experiencia de la Iglesia primitiva, y que está al servicio tanto del derecho de la persona, como del orden de la comunidad.

El 9 de febrero tuvo el también tradicional discurso a los *párrocos y cuasrmeros romanos*, donde aborda el momento actual, tan necesitado de luz y de calma, del estatuto sacerdotal.

Citaremos aquí, de los discursos ya reseñados anteriormente, la aparición en A.A.S. del dirigido al *Congreso Internacional de Derecho Penal*, el 4 de octubre pasado (AAS 61 (1969) 709-713), y del dirigido a los miembros de la *Comisión Teológica Internacional*, el 6 de octubre (ib. 713-716).

### 2. SÍNODO DE LOS OBISPOS

Citaremos solamente la publicación de los tres discursos del Papa, el inaugural, el 11 de octubre (ib. 716-721), el tenido en Santa María la Mayor durante el Sínodo, el 25 de octubre (ib. 723-726) y el de clausura del Sínodo, el 27 de octubre (ib. 726-730).